

26 de mayo de 1994

## Burgos contará con su propia Universidad

**Madrid.**— Tras su tramitación parlamentaria, hoy ha quedado aprobada la Ley 12/1994 de creación de la Universidad de Burgos que dejará de depender del distrito de Valladolid y cuya actividad académica se iniciará el próximo curso. Impartirá inicialmente, las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Derecho, Humanidades y en Química; de Diplomado en

Extranjera; de Arquitecto Técnico, y de Ingeniero Técnico en Construcciones Civiles, en Electrónica Industrial. En Informática de Gestión, en Mecánica y en Transportes y Servicios Urbanos. Se integran en la nueva Universidad los centros públicos universitarios existentes en el campus de Burgos, dependientes de la Universidad de Valladolid. La ley establece que la Universidad de Burgos aspira a ser “un elemento dinámico de

### JEFATURA DEL ESTADO

**12118** LEY 12/1994, de 26 de mayo, de creación de la Universidad de Burgos.

JUAN CARLOS I  
REY DE ESPAÑA

2. Se integran en la nueva Universidad los centros públicos universitarios existentes en el campus de Burgos, dependientes de la Universidad de Valladolid; Facultad de Derecho y Escuela Universitaria Politécnica, así como las Facultades de Ciencia y Tecnología de los Alimentos y de Filosofía y Letras y las Escuelas Universitarias de Estudios Empresariales y de Profesorado de Educación General Básica, que se transforman en Facultad de Ciencia y Tecnología de los Alimentos y Ciencias Químicas, Facultad de Humanidades y Educación y Escuela Universitaria de Ciencias Empresariales que, inicialmente, se ocuparán de la gestión administrativa y organización de las enseñanzas señaladas en el apartado anterior.



Fachada del CUI (Colegio Universitario Integrado).—(Foto Miguel Calvo)

## El Gobierno crea la Universidad de Burgos para el curso 1994-1995

Ciencias Empresariales y en Educación Social. En Gestión y Administración Pública y Maestro, con especialidades en Educación Especial, Educación Infantil, Educación Musical, Educación Primaria y Lengua

progreso”, que se orienta hacia la formación de profesionales cualificados en las áreas tecnológicas, jurídico-económicas y sociales vinculadas con la demanda empresarial; se especializa en la produc-

ción científica y formación de personal de máxima cualificación en las ciencias experimentales y tecnologías alimentarias; y de modo complementario en el ámbito de las humanidades, en los estudios vinculados con el patrimonio histórico y las lenguas aplicadas.